UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 531 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 27 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2455-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1389-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 509-2025-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 509-2025-UNSCH-R, de fecha 21 de agosto de 2025, se reconformo la Comisión de Admisión 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 1389-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico solicitó la modificación de la Resolución Rectoral Nº 509-2025-UNSCH-R, de fecha 21 de agosto de 2025, debido a que, por un acto involuntario, se consignó al Dr. Raúl Antonio Mamani Aycachi en la Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales, cuando lo correcto era designar al Dr. José Alarcón Guerrero;

Que, en consecuencia, debe modificarse el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 509-2025-UNSCH-R, de fecha 21 de agosto de 2025, conforme a la petición del Vicerrectorado Académico con Memorando Nº 1389-2025-UNSCH-VRAC;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 509-2025-UNSCH-R, de fecha 21 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

"**Artículo 1°.-** RECONFORMAR la Comisión de Admisión 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle;

Presidente

- Dr. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 531 -2025-UNSCH-R

Consejo Consultivo

- Dr. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO
 Representante del Rector
- Dr. YURI GÁLVEZ GASTELÚ
 Representante del Vicerrector de Investigación
- Dr. EDWIN PORTAL QUICAÑA
 Representante de Facultad
- Dr. ALFREDO ARIAS JARA
 Representante de Facultad

Subcomisión de Organización, Soporte Logístico y Marketing

- Dr. JESÚS AUGUSTO BADAJOZ RAMOS (Responsable)
- Mtra. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS

Subcomisión de Elaboración de Prospecto, Inscripción y Recepción de Requisitos de Admisión

- Mg. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ (Responsable)
- Dra. LUCY ORELLANA DE PISCOYA

Subcomisión de Elaboración, Aplicación y Calificación del Examen

- Dr. ALFREDO ARIAS JARA (Responsable)
- Dr. YURI GÁLVEZ GASTELÚ
- Mg. YURY BLADIMIR GUILLÉN CASTRO

Subcomisión de Fiscalización, Seguridad y Asuntos Legales

- Mtro. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA (Responsable)
- Dr. EDWIN PORTAL QUICAÑA
- Dr. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO

Subcomisión de Gestión Administrativa

- Mtro. MOISÉS NICO BARBARÁN ORIUNDO

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 531 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comisión de Admisión
Interesados
Archivo

CAZP/fph